

Cómo presentar

una solicitud de ausencia por teléfono o a través del sitio Web de Unum



www.unum.com

Teléfono: 866-779-1054

Fax: 800-447-2498

De lunes a viernes

De

7:00 a.m.

a

7:00 p.m.

Centro

CUÁNDO DEBE LLAMAR A UNUM

- Cuando su profesional de la salud determine que usted no puede trabajar debido a una enfermedad, lesión o embarazo.
- Cuando necesite ausentarse del trabajo para cuidar de un familiar que tenga una afección grave.
- Cuando necesite cuidar de un niño bajo las siguientes circunstancias: nacimiento, adopción o colocación en adopción temporal (foster care).
- Cuando necesite ausentarse del trabajo con motivo de una urgencia calificada debido al hecho de que su esposo(a), hijo, hija, padre o madre se encuentre en servicio activo cubierto (o haya sido notificado de un llamado u orden urgente para prestar servicio activo cubierto) en las Fuerzas Armadas.
- Cuando usted necesite cuidar de su esposo(a), hijo(a), padre, madre o pariente más cercano que esté recibiendo tratamiento médico, que se esté recuperando o esté en terapia, que sea un paciente ambulatorio o que esté en la lista de jubilados por incapacidad temporal por haber sufrido una lesión o haberse enfermado gravemente o cuya condición o lesión se haya agravado mientras estaba en la línea del deber en el servicio activo en las Fuerzas Armadas (incluyendo a la Guardia Nacional o las Reservas). Esto incluye a los veteranos que hayan recibido su baja de las Fuerzas Armadas por motivos que no sean baja por conducta deshonrosa en algún momento dentro de un período previo de cinco años a la fecha del primer día de ausencia del empleado.
- Cuando necesite algún otro tipo de ausencia que pueda estar incluida en las leyes estatales de ausencia que correspondan.
- Si sabe que tendrá una ausencia planificada de Treinta días por un tratamiento médico anticipado y relacionado con una condición de salud grave, ya sea para usted o un familiar, en relación con un nacimiento anticipado, una adopción permanente, o una adopción temporal (foster care).

CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS

- Notifíquelo a su gerente o supervisor su ausencia del trabajo.
- Para presentar una solicitud de ausencia por teléfono, por favor, llame al número que aparece a la izquierda. Por favor, esté preparado para proporcionar la información que se necesita en la página 2 de este folleto.
- Para iniciar su solicitud de ausencia a través del sitio Web de Unum, vaya a www.unum.com, y siga las instrucciones acerca de cómo iniciar una solicitud de ausencia.
- Por favor, esté preparado si va a presentar una solicitud de ausencia; su empleador debe darle un mínimo de 15 días a partir del día en que la ausencia sea solicitada para llenar la certificación del profesional de la salud. Si es elegible, este formulario se le enviará por correo a través de un paquete de ausencia inicial dentro de dos días hábiles de la fecha en que presente su solicitud de ausencia.

NUESTRO COMPROMISO CON USTED

Cuenta con nuestro compromiso de que le brindaremos un servicio responsable y seremos comprensivos y delicados con las circunstancias de su situación durante el proceso de ausencia.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR UNA SOLICITUD DE AUSENCIA

Por favor, esté preparado para proporcionar la siguiente información cuando llame para iniciar su reclamación/ausencia. Si otra persona llama en su nombre, deberá proporcionar esta información.

- Nombre de la compañía en la que trabaja
- Su nombre y número de Seguro Social o de identificación de empleado
- Dirección y número de teléfono completos
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Ocupación (o cargo en su trabajo)
- Nombre y número de teléfono del supervisor

Si desea que nos comuniquemos con un familiar, amigo o alguna otra tercera persona acerca de su reclamación, Unum exige que complete la Autorización Opcional para Divulgar Información a Terceras Personas (Optional Authorization to Disclose Information to Third Parties).

Declaraciones de advertencia por fraude en reclamaciones

Advertencia por fraude

A fin de protegerlo, las leyes de diversos estados, incluyendo Alaska, Arizona, Arkansas, Delaware, Idaho, Indiana, Louisiana, Maine, Maryland, New Mexico, Ohio, Oklahoma, Rhode Island, Tennessee, Texas, Virginia, Washington, y West Virginia exigen que se publique la siguiente declaración en este formulario de reclamación:

Toda persona que a sabiendas y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presente una reclamación falsa o fraudulenta para obtener el pago de una pérdida o beneficio, o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de cometer un delito y puede estar sujeto al pago de multas y reclusión en una prisión.

Advertencia por fraude para los residentes de Alabama

A fin de protegerlo, la ley de Alabama exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que a sabiendas presente una reclamación falsa o fraudulenta para obtener el pago de una pérdida u otro beneficio, o quien a sabiendas presente información falsa en una aplicación para obtener seguro, es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas de restitución o a reclusión en una prisión o cualquier combinación de estas.

Advertencia por fraude para los residentes de California

A fin de protegerlo, la ley de California exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que a sabiendas presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida comete un delito y podrá dar lugar al pago de multas o a reclusión en una prisión estatal.

Advertencia por fraude para los residentes de Colorado

A fin de protegerlo, la ley de Colorado exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Es ilegal proporcionar, a sabiendas, información o datos falsos, incompletos o engañosos a una compañía de seguros con el propósito o la intención de defraudarla. Las sanciones pueden incluir prisión, multas, denegación de seguro y daños civiles. Toda compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que, a sabiendas, proporcione información o datos falsos, incompletos o engañosos al titular de una póliza o reclamante con el propósito o la intención de defraudarlo con respecto a una adjudicación o arreglo pagaderos de los ingresos del seguro será denunciado ante la División de Seguros de Colorado del Departamento de Agencias Reguladoras.

Advertencia por fraude para los residentes del Distrito de Columbia

A fin de protegerlo, la ley del Distrito de Columbia exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que a sabiendas e intencionalmente presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o quien a sabiendas e intencionalmente provea información falsa en una solicitud de seguro comete un hecho delictivo y podrá dar lugar al pago de multas o a reclusión en una prisión.

Advertencia por fraude para los residentes de Florida

A fin de protegerlo, la ley de Florida exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas, y con el propósito de dañar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presente una declaración de reclamación o una solicitud con información falsa, incompleta o engañosa, incurrirá en un delito grave de tercer grado.

Advertencia por fraude para los residentes de Kentucky

A fin de protegerlo, la ley de Kentucky exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de estafar a una compañía de seguros o a cualquier otra persona, presente una declaración de reclamación que contenga información sustancialmente falsa o que, con la intención de engañar, oculte información sobre cualquier hecho importante relacionado con dicha reclamación comete un acto fraudulento en materia de seguros, lo cual constituye un delito.

Advertencia por fraude para los residentes de Minnesota

A fin de protegerlo, la ley de Minnesota exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Una persona que presente una reclamación con la intención de defraudar o ayudar a cometer fraude contra una compañía de seguros es culpable de un delito.

Advertencia por fraude para los residentes de New Hampshire

A fin de protegerlo, la ley de New Hampshire exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros, presente una declaración de reclamación que contenga información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a un proceso judicial y a represalia por fraude en materia de seguros, según se establece en RSA 638.20.

Advertencia por fraude para los residentes de New Jersey

A fin de protegerlo, la ley de New Jersey exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de estafar a una compañía de seguros o a cualquier otra persona, presente una declaración de reclamación que contenga información sustancialmente falsa o que, con la intención de engañar, oculte información sobre cualquier hecho importante relacionado con dicha declaración incurre en el delito de un acto fraudulento en materia de seguros, y está sujeto a proceso judicial y sanciones civiles.

Advertencia por fraude para los residentes de New York

A fin de protegerlo, la ley de New York exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de estafar a una compañía de seguros o a cualquier otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamación que contenga información sustancialmente falsa o que, con la intención de engañar, oculte información sobre cualquier hecho importante relacionado con dicha solicitud o reclamación comete un acto fraudulento en materia de seguros, lo cual constituye un delito y dará lugar a una sanción civil que no podrá exceder los cinco mil (\$5,000) dólares y el valor establecido de la reclamación por cada violación.

Advertencia por fraude para los residentes de Pennsylvania

A fin de protegerlo, la ley de Pennsylvania exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de estafar a una compañía de seguros o a cualquier otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamación que contenga información sustancialmente falsa o que, con la intención de engañar, oculte información sobre cualquier hecho importante relacionado con dicha solicitud o reclamación incurre en el delito de un acto fraudulento en materia de seguros, y estará sujeta a sanciones penales y civiles.

Advertencia por fraude para los residentes de Puerto Rico

A fin de protegerlo, la ley de Puerto Rico exige que se publique lo siguiente en este formulario de reclamación:

Toda persona que, a sabiendas y con la intención de estafar, provea información falsa en una solicitud de seguro, o presente una reclamación fraudulenta para obtener el pago de una pérdida u otro beneficio, o ayude en dicha presentación o la cause, o presente más de una reclamación por el mismo daño o la misma pérdida, comete un delito grave y, en el momento de recibir la condena, será sancionado por cada violación con una multa que no podrá ser inferior a los cinco mil (\$5,000) dólares ni superior a los diez mil (\$10,000) dólares, o con una pena de prisión establecida de tres (3) años, o ambas sanciones. En caso de que existan circunstancias agravantes, la sanción establecida de dicha forma podrá ser incrementada hasta un máximo de cinco (5) años y, si existen circunstancias atenuantes, podrá reducirse hasta un mínimo de dos (2).